REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº 202/1184/2009

COMUNA CERRILLOS FECHA 24/07/2009

MIN. INT. (ORD.) Nº 02618, FECHA 17/07/2009

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS:

El Dictamen 14.890 del 28 de abril de 1999, de la Contraloría General de la República que indica el Sistema de Administración Directa Municipal; el Ordinario Nº 02618de fecha 17/07/2009, del **Intendente de la Región Metropolitana**, que comunica el financiamiento de proyecto (s) del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma IRAL, el (**Decreto Exento o Acuerdo de Concejo Municipal**) Nº 122/09 de fecha 24/07/09., que aprueba la modificación presupuestaria del Presupuestos Municipal y en uso de las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** la Administración Directa de los siguientes proyectos, por parte de la (s) unidad (s) municipal (es) que en cada caso se señala y por los montos que se indica con financiamiento del PMU y EC (también indicar otros aportes si los hubiere).

Nº	PROYECTO	MONTO TOTAL M$	FINANCIAM. PMU M$	APORTE MUNICIPAL	UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL
1.	Construcción de 3.000 m2 de áreas verdes en Av. Lo Errázuriz, Cerrillos	19.651	12.651	7.000	Gestión Ambiental

2. **DESÍGNESE** para tales efectos al (los) siguientes (s) funcionario (s) de planta en calidad de administrador (es) de proyecto (s); con facultades para **contratar personal y realizar los informes de gestión y evaluación**:

Nº	PROYECTO	NOMBRE Y APELLIDOS FUNCIONARIO MUNICIPAL
1	Construcción de 3.000 m2 de áreas verdes en Av. Lo Errázuriz, Cerrillos	Fernando Cabello Quintanilla

3. El 40% de los fondos deberá emplearse en la contratación de recursos humanos inscritos en los registros municipales de colocaciones. Un 60% en materiales e insumos.

4. **ELABORESE** por la Administración Municipal un procedimiento administrativo general que oriente las acciones de la (s) unidad (s) involucrada (s) en las distintas etapas de ejecución de los proyectos, tales como: contratación **de mano de obra, adquisición de materiales, supervisión de avance de obras, fiscalización, evaluación de proyecto (s)**, entre otras.

5. **DÉJASE** establecido que para el desarrollo de los proyectos, el personal que se requiera deberá contratarse con la modalidad del **Código del Trabajo**, estipulándose en el contrato que el trabajador (a), desempeñará **obras o faenas**, específicas al proyecto al cual se adscribe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS RAMOS GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
FIRMA Y TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE
FIRMA Y TIMBRE

DISTRIBUCIÓN:
- **ALCALDIA**
- **SECRETARIA MUNICIPAL**
- **GORE**
- **SECPLAN**

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°122/2009

Cerrillos, 24 de julio de 2009

El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 24 de julio de 2009, **se aprobó por unanimidad la ejecución del proyecto denominado "PMU Iral 2ª cuota 2009, Construcción de 3.000 m^2 de Areas Verdes en Avda. Lo Errázuriz, Cerrillos", el que tiene un costo total de SM$19.651.-, con un aporte municipal de M$7.000.- y con el compromiso de financiar los gastos de mantención de las áreas vedes señaladas en el proyecto antes mencionado.**

El presente certificado se extiende para ser presentado en el Gobierno Regional.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS RAMOS GARCIA
Secretario Municipal (s)